



Al contestar cite Radicado 2024245000029976 Id: 1412924
 Folios: 6 Fecha: 2024-08-29 10:30:32
 Anexos: 0
 Remitente: DIRECCION DE AUTORIDAD A LA SEGURIDAD DE AVIACION CIVIL
 Destinatario: OPAIN SOCIEDAD OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL - JUAN CAMILO HOYOS ORDOÑEZ y OTROS

Bogotá, D.C. 28 de agosto de 2024

Señor

JUAN CAMILO HOYOS ORDOÑEZ

Segundo suplente de la Representante legal OPAIN S.A

Ciudad.

Asunto: Aprobación Enmienda 14 "Plan de Seguridad, Plan de Instrucción y Plan de control de Calidad Interno" del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento

Dando alcance a la solicitud remitida con oficio número CG-2024-00780 y radicado Aerocivil número 202416300081831 de fecha del 15 de julio 2024, por medio de la cual se remite la enmienda al Plan de Seguridad, Plan de Instrucción y Plan de control de Calidad Interno del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, de manera atenta me permito informar que esta Dirección, con fundamento en la revisión realizada por parte de los Inspectores de Seguridad de la Aviación Civil otorga la **APROBACIÓN DE LA ENMIENDA** al mismo.

A continuación, se relacionan los Anexos que fueron objeto de modificación al Plan de Seguridad de Aeropuerto - PSA, que fue aprobado con oficio No. 4500.2022022689 del 29 de junio 2022.

Anexo al PSA	Nombre anexo	Resumen cambio
Anexo 2	Definiciones, abreviaturas – siglas y acrónimos	Se realiza cambio de definición de guarda por oficial de seguridad
Anexo 4	Autoridades presentes y en desarrollo de funciones en el aeropuerto	2.4 Se incluye Plano ubicación autoridades Terminal de Carga
Anexo 5	Información general del aeropuerto	Actualización datos autoridades y explotadores de aeronaves
Anexo 6	Características físicas e instalaciones del aeropuerto	1,1 a) i. Adición equipos línea 1 muelle internacional. 1.1 c) Se ajusta redacción. 2. b) Se modifica literal, alineando lo descrito al Plan operativo. En numerales 1,2,3 y 4 se actualizan cupos parqueaderos por últimas reconfiguraciones.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

		<p>3.4 Terminal 2. Actualización plano área restringida área externa, por entrega de zona corporativa AVIANCA.</p> <p>3.4 Terminal de Carga, se actualiza plano área pública controlada.</p> <p>Se actualiza formato de PON CARGA</p> <p>Anexos se cambia presentación del numeral de anexos a tabla unificada.</p>
Anexo 7	Organigrama de seguridad de la aviación civil del aeropuerto	Se actualiza conforme los cambios de estructura organizacional internos
Anexo 8	Comité de Seguridad de Aeropuerto – CSA	Se adicionan 3 integrantes al Comité, un representante de las aerolíneas no asociadas, un representante de las aerolíneas de carga y un representante de las empresas de aviación general.
Anexo 9	Protección de las instalaciones y servicios para la navegación aérea	en los PON cambio de guarda por oficial de seguridad según aplicaba. Anexos se cambia presentación del numeral de anexos a tabla unificada.
Anexo 10	Medidas de seguridad relativas a la parte pública	<p>1.1 Se adiciona zona Back Office.</p> <p>1.2 Se adiciona zona Estacionamiento Público</p> <p>Se incluyen GSA-FR-143 PON-210 GSA-FR-143 PON-218 Recorredor manejo caninos TC3 y recorredores TC1-2-3</p> <p>Anexos se cambia presentación del numeral de anexos a tabla unificada.</p>
Anexo 11	Sistema de Identificación	<p>Numeral 3.2.1 Permiso permanente para vehículos literal c, se cambia redacción.</p> <p>Numeral 4 Gestión de los permisos literal i se cambia termino P2000 por Sistema de identificación.</p> <p>Anexos se cambia presentación del numeral de anexos a tabla unificada.</p>
Anexo 12	Medidas relativas al control de accesos	<p>4. g) Se incluyen sistema de identificación de salas de abordaje.</p> <p>4. m) se Incluye</p> <p>6.2 e) se ajusta redacción.</p> <p>12. Se elimina por entrega de zona corporativa AVIANCA en T2 a OPAIN.</p> <p>TABLA ANEXO 12.</p> <p>tabla anexo 12 - Se actualiza información sobre instalaciones de nuevas tecnologías en cada punto y se incluye acceso T2 segundo nivel</p> <p>Funciones</p> <p>OETD - Se actualiza PON por cambio de tecnología. Nota (VD) - Sa incluye verypax T2 y lectoras dispuestas en T2 y accesos PMR de la T1</p> <p>Anexos se cambia presentación del numeral de anexos a tabla unificada.</p>
Anexo 13	Medidas relativas a los pasajeros y su equipaje de mano	<p>2. e) se incluye arco de ondas milimétricas y analizador de zapatos. 2.1 a) se incluye equipo tomógrafo. 2.5 Se amplía título, incluyendo "inspección de animales para transporte en cabina" b) se incluye arco de ondas milimétricas. h) y i) Se anexa literal, por especificación procedimiento de inspección de animales y guacales, para cuando estos no pueden ser retirados del guacal o jaula, por riesgo de que estos puedan escapar. 5. a) se anexa terminal 2 y se retira parte del párrafo donde se menciona migración, al estar esta nota contemplada en el siguiente numeral 6) 7. Se reemplaza literal a) por la distinción de procedimiento para la inspección entre pasajeros en</p>

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

		transferencia y tránsitos abordó. Este cambio genera modificación a los literales eliminando 1. Se especifica punto de inspección para personas en conexión internacional, debido a la disposición de los filtros ubicados en mezanine. b) se especifican que las medidas deben ir acordes al PSE de la compañía. 13. ANEXOS Se adicionan PON 290 Conex inter y PON 293 Tomógrafo y arco
Anexo 14	Medidas relativas a los no pasajeros	1. a) se anexan equipo arco ondas milimétricas y SAMD 7. Se actualiza PON ION SCAN por cambio de tecnología. Se incluyen genéricos de accesos pax y no pax de la T2. Se incluyen genéricos de no pax T1.
Anexo 15	Medidas relativas a la tripulación	1. c) Se actualiza PON ETD por actualización de tecnología. j) se anexan PON de ingreso pax T2. n), o), p) se anexan estos literales, para dejar especificado el procedimiento a la inspección de animales transportados en equipaje de mano. 2. a) Se incluye equipo tomógrafo. 14) Se actualiza PON ETD por cambio de tecnología. Se incluyen PON de accesos T2.
Anexo 16	Medidas relativas a personal diplomático y otras altas personalidades	2. a. IV Se incluye adheridos, por la presencia del arco de ondas milimétricas. V. se especifica tecnología tomógrafo. 6. anexos - se ajusta codificación
Anexo 17	Medidas relativas a categorías especiales de pasajeros	1. f. se especifica ubicación puntos de espera de PCJE L. ajuste redacción por habilitación salas espera PCJE 5. e. se especifica habilitación sala espera pax inadmitidos 9. se anexa documento operación sala pax no admitidos.
Anexo 19	Medidas relativas al equipaje de bodega	6. Over 1 operación se quita que está fuera de servicio por la pandemia y se habilita por vuelos especiales 18. Inspección aleatoria e imprevisible del de equipaje de bodega. Se incluye la tecnología adicional a rayos x y la aleatoriedad para los over que no cuentan con tecnología adicional. Se realizan cambios de forma código de PON
Anexo 20	Medidas relativas a la carga, el correo y otros artículos	18. Inspección aleatoria e imprevisible del equipaje de bodega. Se incluye la tecnología adicional a rayos x y la aleatoriedad para los over que no cuentan con tecnología adicional.
Anexo 21	Medidas relativas a las armas, sustancias explosivas y materias o mercancías peligrosas	1.1 c. se especifica la información que se plasma en pantallas de información 1.5 e. se menciona protocolo creado para la atención de novedades de seguridad con vehículos transporte de valores. 2.13 se incorpora el servicio COA, mediante la referencia del documento PON correspondiente. Servicio para el apoyo al control en área públicas. 8. se incluye equipo tomógrafo línea 1 muelle internacional 11. c. i se reemplaza literal por el actualizado en RAC. 17. Se incorpora anexo transporte de valores
Anexo 22	Medidas relativas a la seguridad de las provisiones, artículos para servicio en vuelo	2. c. se modifica PON por cambio de tecnología. d. se incluye tecnología arco de ondas milimétricas. 3. a. se incluye equipo tomografía. 6.2 se elimina literatura del proceso al no estar vigente.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

	y mantenimiento, herramientas y suministros para aeropuerto	7. se incorpora PON 285 y se ajusta formato.
Anexo 23	Medidas relativas a los vehículos	1. b. se ajusta codificación 1.1 se ajusta codificación 1.2 c. se referencia guía 018 protocolo respuesta novedades con carros transporte de valores. 5. se modifica mapa pta 7 y 8, con imágenes nueva estructura. 7. se ajusta formato
Anexo 24	Medidas relativas a las aeronaves	Se adicionó responsabilidad del explotador de aeronave y/o tenedor de espacio y la remisión al ADJUNTO 24 AL RAC 160 SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL EXPLOTADORES DE AERONAVES
Anexo 25	Seguridad del perímetro	Fue eliminado párrafo de Bravo 1,2,3 y 4 y cambiado por el texto escrito en rojo remitiendo al anexo 30 de AG. 3.3 Puertas de acceso de área pública a área restringida. d. Bravo 1, 2, 3 y 4: La información de este acceso está contenida en el anexo 30 Aviación general. Lote triangulo y HB: cambio de palabra de guarda por supervisor y PON 229. Cambio de operación en las puertas 1 y 2
Anexo 27	Sistema de Gestión de Seguridad de la Aviación Civil – SeMS	Se actualiza todo el documento en forma y contenido
Anexo 28	Información delicada o sensible relacionada con la seguridad de la aviación civil	Se adicionó codificación de manual en Isolución GFI-MN-004
Anexo 29	Plan de Contingencia	Anexo 4-Ubicación del COE El COE en sus instalaciones cuenta con: (b) Se elimina teléfono de línea terrestre y se adiciona plan de contingencia digital. (d)Se adiciona, Mapas, planos actualizados del aeropuerto (digitales). Anexo 5- Ejercicios de Seguridad (simulacros) aplicables a la seguridad de la aviación civil: 2. Tipos de Simulacros: Simulacro Total: Se complementó definición. Modificación del Anexo 10: Medidas de seguridad especiales con el nivel de amenaza. Creación de tabla cambio de nivel de riesgo y medidas de acuerdo con los disparadores adjunto 8 anexo 2 y 3 RAC 160.
Anexo 30	Aviación General	En anexos agregar GSA-FR-143- Consecutivo-#) Se modifica el procedimiento de las puertas 1 y 2 área pública ingreso a AZAG. Vigilancia móvil en las zonas
Anexo 31	Medidas de seguridad para el acceso a los aeropuertos públicos desde predios de tenedores de espacio y predios colindantes	Revisado sin cambios (solo en anexos agregar GSA-FR-143- Consecutivo-#)
Anexo 32	Equipos o sistemas de apoyo a la seguridad de la aviación civil	11.7 11.7 Detectores de Trazas de explosivos (ETD) se cambia el modelo de 400 a 600 Se incluyen: Sistemas de Detección de Explosivos Líquidos (LEDS), tomógrafo, sistema de retorno de bandejas, arco de ondas milimétricas, sistema de control de llaves y el SAMD - Analizador de zapatos. Se actualiza la cantidad de pasillos Veripax
Anexo 34	Procedimientos Operativos Normalizados – PON	Se modifica cuadro de acuerdo con cambio de formato por parte de Calidad, se crean PON 275-276-279-280-284-

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847



		285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295 Se eliminan PON 20 por cambio de tecnología y el 112 por instalación puerta antirretorno
Anexo 37	Manejo de objetos perdidos y olvidados	No hay cambios
	Plan de instrucción	Se actualizan los anexos: Anexo 4 Requisitos de instrucción del personal de Vise y Opain. Anexo 5 Cualificaciones personal Vise y Opain, Anexo 8 Certificación Factor Humano Vise y Opain. Anexo 11 Instructores certificados Vise y Anexo 6 Evolución Carrera de Opain (actualizó Gestión Humana, cambios de forma y retiraron personal contrato a término indefinido porque también se maneja personal con contrato fijo.)
	Plan de control de calidad	Se actualizó Anexo 3 con las aerolíneas que actualmente son objetos de actividades de control de calidad. Se actualizó Anexo 4, se eliminaron los modelos de formatos de inspección y se adicionaron los nuevos. Se adicionó inspecciones al capital humano e inspecciones al centro de descanso canino.

Esta aprobación se realiza con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el RAC 160 – *Seguridad de la Aviación Civil*, en lo que hace referencia al Plan de Seguridad del Aeropuerto Internacional El Dorado.

El Representante Legal del Aeropuerto y/o sus delegados responsables en materia de Seguridad de la Aviación Civil – AVSEC, tienen el compromiso de revisar en forma periódica este documento, garantizando así, las actualizaciones a que haya lugar, con ocasión a la modificación o ajustes de procedimientos, políticas, normas, o cuando los niveles de riesgo así lo requieran.

Toda actualización al Plan de Seguridad deberá ser notificada a esta Dirección, como una Enmienda al citado Plan, para la revisión y aprobación pertinente.

Los Procedimientos Operativos Normalizados - PON, que forman parte integral del presente Plan, serán objeto de verificación in situ, en el marco de las actividades de control de calidad en materia de seguridad de la aviación civil adelantadas por la Autoridad Aeronáutica, para su validación y ajustes si hubiere lugar a ello.

Cabe señalar, que en caso de presentarse alguna diferencia entre lo aprobado y lo reglamentado en el RAC 160 y los demás documentos que lo desarrollan y complementan, prima lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

Cordialmente,

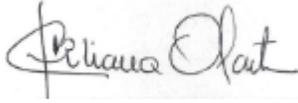
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847





CLAUDIA LILIANA OLARTE CHARRY

Dirección de Autoridad a la Seguridad Aviación Civil

Copia: Ing. Pablo Andrés Romero Rivera - Dirección de Concesiones Aeroportuarias

Elaboró: Elvia María Muñoz M / Nubia Constanza Ramírez Quintero / Inspectores AVSEC /Dirección de Autoridad a la Seguridad de Aviación civil 

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847